GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 3 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

número 174, *relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de octubre de 2026.*

número 175, *relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 26 de octubre de 2026.*

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito "*Luis García de Arellano*" 2026.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos q) y r) y se adiciona un inciso s) al numeral 2 del artículo 5, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXIII al artículo 60, recorriéndose de manera natural el subsecuente de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI, al artículo 8°, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 71 Bis, a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 55 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.

7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.

8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas.

9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, realiza una atenta solicitud, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los Ayuntamientos de El Mante, Llera y Gómez Farías, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada, refuercen e implementen acciones preventivas, de monitoreo, capacitación, señalización, captura y reubicación responsable,

así como campañas de información ciudadana, ante la presencia y avistamiento de cocodrilos en canales, ríos, drenes, cuerpos de agua y zonas urbanas del municipio de El Mante, Llera y Gómez Farías.

10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Consejo Estatal de Protección Civil y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, fortalecer el protocolo de mando, coordinación y actuación operativa ante ciclones tropicales y otros fenómenos hidrometeorológicos en el Estado de Tamaulipas.

11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a s esfera de competencia, hace una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, por conducto de la Secretaría de Economía, y, con la coadyuvancia del propio Ayuntamiento de la H. Matamoros, realicen las gestiones necesarias y promuevan ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal la consolidación del Puerto de Matamoros, Tamaulipas, como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar.

12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, solicita a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a los 43 Ayuntamientos del Estado que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, rescate, evacuación y resguardo temporal de los animales que se encuentren en situación de vulnerabilidad ante una emergencia

o desastre, incluyendo aquellos de compañía, en situación de calle o sin tutor identificado.

13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al numeral 2 del artículo 121 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 44 Bis, 44 Ter, 44 Quater, 44 Quinquies, 44 Sexies y 44 Septies, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, a través de los Institutos Municipales de la Mujer y de las Comisiones de Igualdad de Género, emprendan acciones de orientación, acompañamiento y asesoría jurídica dirigidas a las personas trabajadoras del hogar, fin de fortalecer la difusión, protección y ejercicio efectivo de sus derechos laborales y de seguridad social.

17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 49 Ter, al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones y la denominación de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, por "Ley para la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en Tamaulipas".

19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V Bis, al artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, la desincorporación del régimen de dominio público municipal de un inmueble de su propiedad, identificado como finca número 9785, y su posterior donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinado exclusivamente a la ejecución de acciones del Programa de Vivienda para el Bienestar.

21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, la donación del predio ubicado por la calle 5 de febrero entre Juárez y Morelos de la zona centro de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 1855.520 metros cuadrados en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

22. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

23. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXI, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano